Personería
Municipal de Chaparral

Chaparral, 24 de febrero de 2026

ASUNTO: CONTRATO Nº. 01 DEL 15 DE ENERO DE 2026
PERIODO No.1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO 01 DEL 15 DE ENERO DE 2026.		
CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL (TOLIMA)		
INFORMACION BÀSICA DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO		
NOMBRE:	**DIANA CAROLINA VILLAMIL GONZALEZ**	
C.C. No.	**65775579 DE IBAGUE**	
DIRECCION:	MZNA. 18 CASA 32 JORDAN 2 ETAPA	
CIUDAD:	IBAGUE – TOLIMA	
TELEFONO:	Celular: 3204120262	Correo electrónico:dcarola87@hotmail.com
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**PERSONERIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**	
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,oo)	
PLAZO	346 DIAS	
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON EXPERIENCIA EN EL AREA CONTABLE PARA LA PESONERIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA".**	

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que la clausula: **DECIMA OCTAVA: SUPERVISION.** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Personera Municipal de Chaparral (Tolima), quien tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2)** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del Contrato. **3)** Expedir certificación que dé cuenta de la satisfacción de los servicios prestados. **4)** Corroborar que el contratista esté al día con los aportes a la Seguridad Social de salud y pensión en los términos establecidos por la normatividad aplicable **5)** Se Responsabiliza por la liquidación del presente contrato dentro del término legal.

Personería
Municipal de Chaparral

Obligaciones del contratista para con la personería, las especificadas en la **CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a Prestar los Servicios Profesionales como Contador de La Personería Municipal de Chaparral, Tolima, desarrollando las siguientes actividades: 1) Elaboración de Estados Financieros Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias en formato requerido para consolidación a la Contaduría General de la Nación, 2) Presentación de la respectiva conciliación bancaria de acuerdo al movimiento registrado en libro de bancos de la Personería. 3) Elaboración y presentación de la retención en la fuente a través de la pagina de la DIAN con firma digital. 4) Elaboración de informes con destino a la Contraloría Departamental en los formatos requeridos por dicha entidad. 5) Elaboración de ejecuciones presupuestales trimestrales con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal. 6. Prestar asesoría sobre aspectos de adiciones, reducciones y traslados presupuestales e incorporación de rubros al presupuesto de gastos de la Personería. 7) Elaborar el Plan Mensualizado de Caja de ingresos y egresos de la Personería para la presente vigencia y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a las modificaciones del presupuesto. 8) Liquidación de la nomina de sueldos mensual de los funcionarios de la Personería Municipal. 9) Liquidación de prestaciones sociales de los funciones adscritos a la Personería Municipal. 10) Liquidación de aportes al sistema de seguridad social por reajuste salarial. 11) Reliquidación y corrección de aportes de seguridad social por reajuste salarial. 12) Reliquidación de salarios y demás prestaciones sociales por incremento de sueldos, 13) Apoyo en los procesos de Contratación. Las demás que por sus servicios se deriven para optimización de los procesos contables y financieros de la Personería Municipal.

De acuerdo con las anteriores obligaciones, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Realizar las contabilizaciones correspondientes para la elaboración de Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias en formato requerido para la consolidación a la Contaduría General de la Nación, del periodo de noviembre de 2026.
- ✓ Elaboración de la respectiva conciliación bancaria de acuerdo con los movimientos registrados en el libro de bancos de los periodos de noviembre de 2026
- ✓ Elaboración de informe de contratación con destino a la contraloría departamental, a través del aplicativo SIA ABSERVA, correspondiente al mes de enero de 2026
- ✓ Liquidación de la seguridad social de la entidad, a través de la plataforma aportes en línea Periodo enero 2026.
- ✓ Apoyo en la verificación de los saldos presupuestales.
- ✓ Revisar Liquidación de prestaciones sociales.
- ✓ Cargue de la plataforma de aporte en línea, liquidación de cesantías con corte a diciembre de 2025

Personería
Municipal de Chaparral

diciembre de 2025.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre este aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Planilla mes de Diciembre

Ingreso Base Cotización	$ 1.500.000
N° DE PLANILLA	**9497355206**
Aporte de salud	$ 187.500
Aporte a pensión	$ 240.000
Aporte ARL	$ 7.900

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita **SUPERVISORA** certifica que durante el **PERIODO** se desarrollaron las **Actividades correspondiente 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026;** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social.

y en consecuencia **Autorizo** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($560.000,00) M/CTE.

ANGELICA MARIA HERNANDEZ ROMERO
Personera Municipal
Supervisor